

CORREO REGISTRADO
CON ACUSE DE RECIBO.

4077- Sol

DIRECCION DE NORMAS DE RADIODIFUSION
DEPARTAMENTO DE RADIO
113.411-1.-

452



ARCHIVO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

1129

24 FEB. 1986

DIRECCION GENERAL
DE CONCESIONES Y PERMISOS
DE TELECOMUNICACIONES

ING. RODOLFO FELIX VALDES
Gobernador Constitucional
del Estado de Sonora
Palacio de Gobierno
83269 Hermosillo, Son.

Av. de las Telecomunicaciones s/n
Col. Guadalupe del Moral
Deleg. Iztapalapa
Edif. ENTEL
093 México, D.F.

Atención: Lic. Josefina Robles, Directora de Radio Sonora.



En virtud de haber cumplido con los requisitos técnicos administrativos y legales fijados por esta Dependencia, me permito comunicar a usted que a partir de la fecha - del presente, se autoriza al Gobierno a su digno cargo a operar la estación de radiodifusión con fines culturales en Hermosillo, Son., en la frecuencia de 94.7 MHz y distintivo de llamada XHHB, en la banda de 88 a 108 MHz, con la potencia de 5 kW durante las 24 horas, características técnicas que se dieron a conocer con oficio número 1009 de fecha 8 de septiembre de 1980.

1609
Dicha anuencia se concede también con la salvedad de que no se produzcan interferencias a otros servicios de radiodifusión previamente establecidos y operando en zonas aledañas, ya que en caso de ser así, se deberán suspender las operaciones de prueba e informar a la brevedad posible de tal situación a esta Secretaría de Estado.

Asimismo, se le comunica que el otorgamiento del permiso correspondiente, estará sujeto a lo dispuesto por el Artículo 36 Fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, por lo que esta autorización no crea derechos definitivos a favor de ese Gobierno Estatal.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DIRECTOR GENERAL

JOSE ANTONIO PADILLA LONGORIA

MATER.RGS.MACH.omo.

